



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

ACTA DE PREADJUDICACIÓN

En la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 11 días del mes de Abril del año 2022, siendo las 15:30 hs; se reúne la Comisión de Preadjudicación designada mediante Resolución M.G.J. y DD.HH. N° 58/2022, integrada por los agentes: Comisario Mayor Héctor Ernesto BORDÓN, Legajo N° 21703313/80, Principal Fanny Analía Soledad COPA, Legajo N° 33251221/80 y Cabo 1° (Técnico Electromecánico) Alexis Gabriel ARNEUDO, Legajo N° 36886554/80; ello a fin de proceder a determinar la preadjudicación de la Licitación Pública N° 02/2022 RAF 102, referente a la adquisición de dos camionetas doble tracción para la Policía de la Provincia, tramitada en el marco del Expediente N° E-5050/2022.

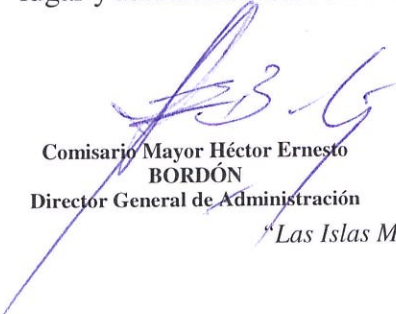
CONSIDERANDO:

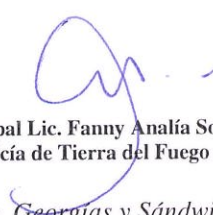
- 1.- Que del Acta de Apertura de Sobres, realizada en fecha 25/03/2022, surge que se presentó una única oferta, la cual fue efectuada por parte de la firma comercial "CELENTANO MOTORS S.A.", C.U.I.T. N° 30-70798874-2.
- 2.- Que de la documentación adunada por el oferente, surge que la misma se ajusta a los requisitos formales establecidos en los pliegos de bases y condiciones.
- 3.- Que la oferta presentada se ajusta a los requisitos técnicos solicitados en el pliego de bases y condiciones particulares.
- 4.- Que del análisis de la única oferta presentada, surge que la misma resulta onerosa respecto del precio plasmado en el presupuesto presentado oportunamente por la entidad antes mencionada. Que en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11 Artículo 26, Inciso 3) punto b), el cual reza lo siguiente: "cuando el concurso de precios, licitación privada o pública no hubiera obtenido cotizaciones admisibles porque ajustadas a las bases de la contratación, su precio resulte inconveniente, se deberá invitar a las firmas participantes a mejorar sus ofertas en el marco del mismo procedimiento de contratación", se solicitó un mejoramiento de la oferta.
- 5.- Que del mejoramiento presentado, se advierte que el valor allí consignado resulta inconveniente para el Estado Provincial en virtud de que éste continúa significando un precio oneroso en comparación al presupuesto brindado oportunamente por la firma comercial mencionada.
- 6.- Que en virtud de lo expuesto corresponde aconsejar declarar FRACASADO el renglón N° 01 "CAMIONETA 4x4" por no existir oferta conveniente para dicho renglón.

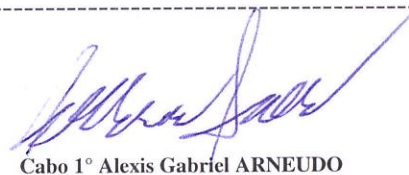
EN CONCLUSIÓN, ESTA COMISIÓN ACONSEJA:

- 7.- DECLARAR FRACASADA la Licitación Pública N° 02/2022 RAF 102 por resultar inconveniente para el Estado.

No teniendo más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando para constancia, en el lugar y fecha indicados en el inicio-----


Comisario Mayor Héctor Ernesto
BORDÓN
Director General de Administración


Principal Lic. Fanny Analía Soledad COPA
Policía de Tierra del Fuego A. e I.A.S.


Cabo 1° Alexis Gabriel ARNEUDO
Técnico Electromecánico
Policía de Tierra del Fuego A. e I.A.S.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

